

González López, Emilia.
González Piramo, Casto.
González Sobral, José Luis
Gonzalo Soria, Ricardo José
Goyena Almancoz, Teodoro
Huescar Martínez, Ángela
Lázaro González, Antonio
López Tames, Román.
Mariñas Otero, Gerardo.
Marquez de la Plata y Ferrer, Gonzalo
Martín Caballero, Pablo.
Martínez Munilla, Carolina
Mateos Alonso, María Encarnación
Mayor Sánchez, Juan
Morenés y Areces, Luis
Orozco Buezo, Alfredo

Ortega Herranz, Luis.
Ortiz Felipe, Francisco Javier
Pablos Queraltó, José.
Páez Martínez, José María
Pekmez Nieto, Jesús.
Peña Fuentes, María Concepción de la
Pereira Casas, Miguel Ángel
Pérez Costa, Juan Benito
Pérez Naranjo, Francisco.
Pérez Victoriano, José Luis
Pita Carpenter, Tomás
Raduan Ripoll, María Luisa.
Raya Menzibar, José Antonio.
Recuenco Ribera, Pedro
Rey Bazza, Berta
Río Eicorbarrutia, Luis Antonio del

Rodríguez García, Julio
Rodríguez Ortiz, Luis
Roset Esteve, Jaime.
Rubio Rodríguez, Pila.
Sagrera y Martínez-Villasante, Luis.
Sahagún Pool, Aurelio
Sánchez Alvarez, Carlos.
Saurina y Piol, Joaquín José.
Summers Rivero, Francisco.
Teixeira Cervia, María de los Angeles.
Teixeira Palomar, Santiago.
Torroba Bernaldo de Quiros, Felipe.
Trashorras Ferreiro, Juan José.
Vilariños Mosquera, Ramón
Yusty Hernandez, Germán.
Zulaica Beltrán de Lubiano, Bernardo.

Relación de aspirantes excluidos, provisionalmente, por no haber cumplido alguno de los requisitos exigidos por la norma segunda de la Orden de 5 de agosto de 1963, que podrán completar su documentación en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado»

Boneu Farre, Eusebio Jaime (falta certificación del expediente académico).

Bravo González, Manuel (falta «currículum vitae»)
Canet Saqués, Carlos Javier (falta certificación del expediente académico)

Cervera Pery, José Ramón (falta certificación del expediente académico e indicación de los idiomas de los que desea ser examinado).

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provision en propiedad de la plaza de Arquitecto de esta Corporación.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustre señor Alcalde, don José Clapés Targarona, y como suplente, don Francisco Durán Ullés, Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación.

Vocales: Don Santiago Villalonga Gustá, Profesor de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, en representación del pro-

tesorado oficial del Estado; don José Soteras Mauri, Arquitecto Jefe de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, como Vocal Técnico de la Administración Local; don Manuel Ribas Píera, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, y don Francisco Benlloch Martínez, Secretario de la Corporación Municipal.

Secretario: Don Jorge Baulies Cortal, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Se señala el día 25 de noviembre próximo, a las doce horas, para la reunión del Tribunal para resolver este concurso.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarrasa, 30 de octubre de 1963.—El Alcalde, José Clapés Targarona—5.573.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de octubre de 1963 por la que se dispone que la captación y explotación del yacimiento acuífero de Villa Cisneros quede encomendado al Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Imo. Sr.: La importancia del abastecimiento de agua a Villa Cisneros, resuelto actualmente mediante el importante caudal cortado por el sondeo efectuado según el proyecto del Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, y las posibilidades que su racional aprovechamiento puedan presentar en el futuro, hace necesario dictar las normas que eviten su eventual inutilización y defectuoso desarrollo del referido manto acuífero, habida cuenta de su porosidad e importante presión estática.

En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno, en virtud de lo establecido en el Decreto 1175-1960, de 15 de junio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece como perímetro de protección del yacimiento de aguas subterráneas de Villa Cisneros el comprendido en un radio de 40 kilómetros, contados a partir del centro de la torre de la iglesia de dicha ciudad.

Artículo 2.º El estudio, la perforación y desarrollo de dicho manto acuífero, así como la extracción de los caudales en cada punto del mismo, se encomienda al Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Artículo 3.º Las Compañías petrolíferas o mineras que precisen efectuar sondeos derivados de sus concesiones, deberán cumplir las prescripciones que disponga, en cada caso, el Servicio

Minero y Geológico citado, acerca de la protección de yacimientos de aguas subterráneas, no pudiéndose dar comienzo a la perforación de un sondeo en el área del perímetro de protección, sin consulta previa y específica a dicho Servicio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de octubre de 1963 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Valencia con Grandeza de España, a favor de doña María Consuelo Alcalá-Galiano y de Osma.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Valencia, con Grandeza de España, a favor de doña María Consuelo Alcalá-Galiano y de Osma, por